



9 de abril de 2025

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 1 - 2025

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico

Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez
Director

ENMIENDA DE CLASES DE PUESTOS POR GRADO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CARRERA DEL GOBIERNO CENTRAL

La Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", (en adelante, Ley 8-2017), establece al Gobierno de Puerto Rico como Empleador Único, lo que significa que los empleados públicos serán empleados del Gobierno Central y no de las agencias¹. Además, centraliza el sistema de administración de los recursos humanos, eliminando de la categoría de administradores individuales a todas aquellas agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico², para garantizar la mejor utilización de los servicios que ofrecen los servidores públicos.

De igual forma, la Ley 8-2017, en virtud del Artículo 4, Sección 4.3, inciso (2) (o) y (p), confirió a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATR u Oficina) la facultad de desarrollar los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme para el Servicio de Carrera del Gobierno Central (en adelante, Planes).

Ante ello, la OATR implementó las "*Normas para Culminar el Proceso de Implantación del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central, Efectivo al 1 de julio de 2019 y la Nueva Estructura Salarial que Regirá para el Servicio de Carrera del Gobierno Central, Efectivo al 1 de enero de 2023 (Enmendada)*"³ (en adelante, las Normas), donde se explicó el proceso de implementación de clasificación de puestos y la nueva estructura salarial del Servicio de Carrera del Gobierno Central.

¹ Ley 8-2017, Artículo 2, Sección 2.1 (1) y (3)

² Ley 8-2017, Artículo 2, Sección 2.1 (2) y Artículo 4, Sección 4.3 (2) (o)

³ Carta Normativa 1-2023, emitida el 21 de febrero de 2023 (en adelante, CN 1-2023)

A esos efectos, el 5 de octubre de 2023, la OATRH emitió el Memorando Especial Núm. 34-2023⁴ (en adelante, ME Núm. 34-2023) en aras de cumplir con la responsabilidad delegada a la OATRH de atemperar y actualizar los Planes conforme a los cambios ocurridos en la estructura funcional u organizacional, o en la manera de prestar servicios de cada agencia. En el ME Núm. 34-2023, se anejó la Lista de Clases de Puestos por Grado Salarial correspondiente al Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central, la cual contenía los cambios efectuados hasta el 1 de septiembre de 2023, y a su vez, se incluyó la Lista de Clases de Trabajos de Alta Demanda actualizada a la misma fecha.

De conformidad con lo anterior, la OATRH suscribió a la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) varias propuestas sobre creación de nuevas clases de puestos, así como enmiendas a ciertas clases de puestos y sus correspondientes reasignaciones de grados salariales a las establecidas en la CN 1-2023 y el ME Núm. 34-2023. Como resultado, la JSAF notificó a la OATRH mediante misiva⁵ haber revisado las enmiendas a los Planes propuestas por nuestra Oficina, y determinar su aprobación. En específico, se enmiendan la asignación a grados salariales de ocho (8) clases de puestos en la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico (JRGPR); ocho (8) clases de puestos del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas (NCEM); cuatro (4) clases de puestos en el Departamento de Salud; cuatro (4) clases de puestos del Negociado de Sistema de Emergencias 9-1-1; tres (3) clases de puestos en la Guardia Nacional de Puerto Rico; y tres (3) clases de puestos en el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), para un total de treinta (30) clases de puestos.

En virtud de la facultad que nos confiere la Ley 8-2017, por la presente se informan las siguientes enmiendas al Plan de Clasificación de Puestos y de Retribución Uniforme del Servicio de Carrera del Gobierno Central, con fecha de efectividad de **1 de enero de 2025**. Exhortamos a las Autoridades Nominadoras a realizar las correspondientes peticiones presupuestarias ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto para cumplir con lo aquí informado.

Código de la Clase	Título de la Clase	Grado Salarial
15141	Analista de Préstamos	6
6352	Archivero(a) Principal	11
6711	Conservacionista	11
6712	Conservacionista Principal	13
16451	Coordinador(a) de la Academia de Emergencias Médicas	7
7153	Coordinador(a) de Programas de Salud ⁶	8
16211	Despachador(a)	6

⁴ Intitulado "Agrupación de Clases de Puestos por Grado Salarial Correspondiente al Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central"

⁵ Con fecha de 20 de marzo de 2025

⁶ Se enmendó el Código de la Clase de Puesto.

Código de la Clase	Título de la Clase	Grado Salarial
15124	Director(a) Auxiliar de Determinación de Pensión por Incapacidad	14
21761	Director(a) Auxiliar de Préstamos	14
15161	Director(a) Auxiliar de Servicios a Pensionados	14
7165	Director(a) Ejecutivo(a) de Programas de Salud ⁷	22
7285	Epidemiólogo(a) Supervisor(a) ⁸	12
16324	Gerente de Centro de Recepción de Llamadas 9-1-1	12
16431	Instructor(a) de Emergencias Médicas	6
15112	Investigador(a) de Servicios y Beneficios	9
16452	Supervisor(a) de Academia de Emergencias Médicas	9
15142	Supervisor(a) de Préstamos	10
16143	Supervisor(a) de Técnicos(as) de Rescate en Instalaciones Militares	12
16323	Supervisor(a) de Telecomunicadores(as) de Seguridad Pública	9
16271	Supervisor(a) de Zona-Emergencias Médicas	11
15123	Supervisor(a) en Determinación de Pensión por Incapacidad	11
16232	Supervisor(a) Técnico(a) de Emergencias Médicas ⁹	8
16221	Técnico(a) de Emergencias Médicas-Básico ¹⁰	4
16231	Técnico(a) de Emergencias Médicas-Paramédico(a) ¹¹	6
7152	Técnico(a) de Programas de Salud Sénior ¹²	8
16141	Técnico(a) de Rescate en Instalaciones Militares I	10
16142	Técnico(a) de Rescate en Instalaciones Militares II	11
15122	Técnico(a) en Determinación de Pensión por Incapacidad	7
16321	Telecomunicador(a) de Seguridad Pública I	5
16322	Telecomunicador(a) de Seguridad Pública II	7

⁷ Clase de puesto de nueva creación

⁸ Clase de puesto de nueva creación

⁹ Clase de puesto designada como alta demanda ("hot job"), por tanto, los salarios de los empleados en esta clase se ajustan al punto medio del nuevo rango salarial aprobado.

¹⁰ Clase de puesto designada como alta demanda ("hot job"), por tanto, los salarios de los empleados en esta clase se ajustan al punto medio del nuevo rango salarial aprobado.

¹¹ Clase de puesto designada como alta demanda ("hot job"), por tanto, los salarios de los empleados en esta clase se ajustan al punto medio del nuevo rango salarial aprobado.

¹² Clase de puesto de nueva creación.